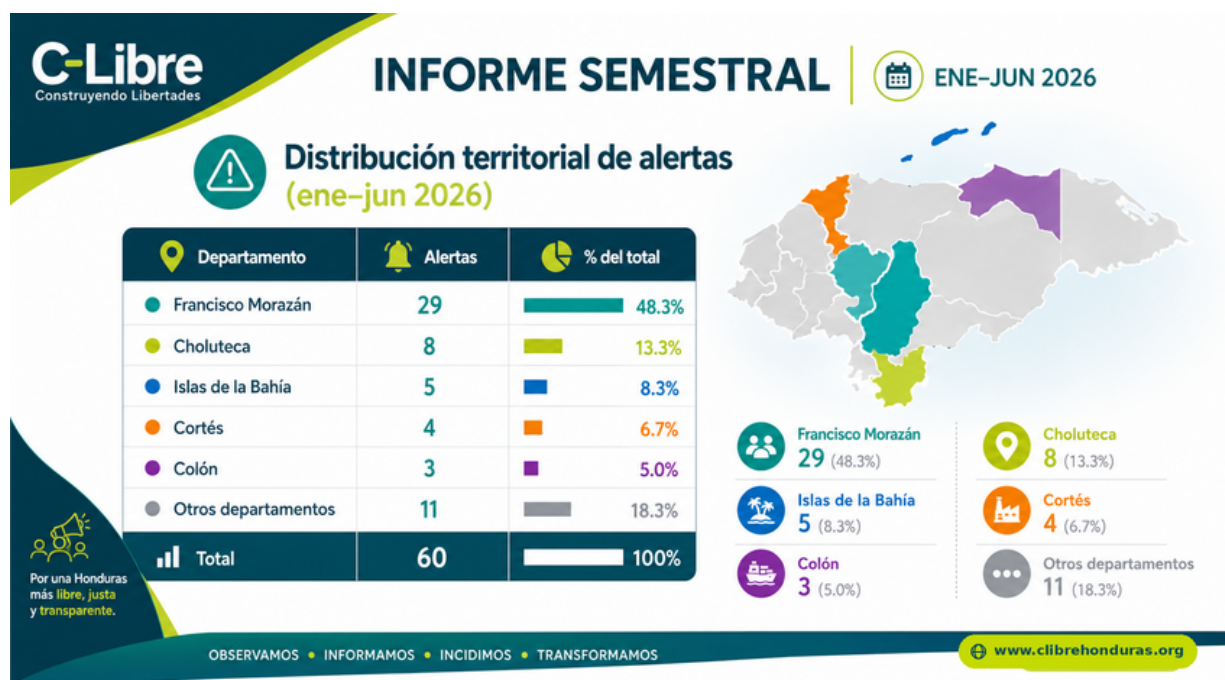


Una agresión cada tres días: la libertad de expresión bajo presión constante en Honduras



Panorama de la situación de la libertad de expresión

Entre enero y junio de 2026 el Sistema de Alertas del Comité por la Libre Expresión documentó sesenta (60) agresiones documentadas contra el derecho a la libertad de expresión, libertad de prensa y el acceso a la información pública no corresponden a hechos aislados, sino que reflejan patrones persistentes de hostigamiento dirigidos contra quienes investigan, documentan o informan sobre asuntos de alto interés público.

Además, este primer semestre de 2026 estuvo marcado por un contexto de creciente conflictividad política, social y territorial en Honduras, caracterizado por el incremento de las protestas ciudadanas, los conflictos relacionados con la defensa de la tierra y los bienes comunes, las demandas de distintos sectores sociales por el acceso a derechos fundamentales y un ambiente de alta polarización en la esfera pública.

En este escenario, periodistas, comunicadores sociales, medios de comunicación, personas defensoras de derechos humanos y vocerías comunitarias desarrollaron su labor en condiciones de riesgo, enfrentando diversas formas de violencia, intimidación y restricciones que afectaron el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a recibir información de interés público.

Entre los principales factores de riesgo destacan la **cobertura de conflictos agrarios y territoriales**, las **movilizaciones sociales**, las **denuncias de corrupción**, las **demandas por transparencia**, la **gestión de instituciones públicas y las reivindicaciones de pueblos indígenas, afrodescendientes y organizaciones comunitarias**. Estos contextos continúan generando respuestas que restringen el ejercicio del periodismo mediante amenazas, actos de intimidación, campañas de estigmatización, obstáculos para el acceso a la información pública y otras formas de presión orientadas a desalentar la labor informativa.

Durante este período también se documentó la **persistencia de mecanismos de criminalización y judicialización dirigidos contra personas defensoras y liderazgos comunitarios, particularmente en conflictos relacionados con la defensa del territorio**. En varios casos, las actuaciones estatales coincidieron con operativos de seguridad, desalojos y restricciones al derecho de reunión y manifestación pacífica, generando escenarios de especial riesgo para periodistas y comunicadores que daban cobertura a estos acontecimientos.

**Aumento de
agresiones**

39.5%

Frente a 2025



Tales circunstancias evidencian la necesidad de fortalecer las garantías para la cobertura periodística de asuntos de interés público y de asegurar que las autoridades respeten el papel esencial que desempeñan los medios de comunicación en una sociedad democrática.

En este sentido, C-Libre considera indispensable que estos hechos sean investigados con independencia, diligencia y perspectiva de libertad de expresión, agotando todas las líneas de investigación relacionadas con la actividad periodística o de defensa de derechos humanos cuando existan indicios que así lo ameriten.

Los hallazgos del monitoreo correspondiente al primer semestre de 2026 muestran que la situación de **la libertad de expresión continúa enfrentando desafíos estructurales que requieren respuestas integrales por parte del Estado**. La prevención de las agresiones, la protección efectiva de periodistas y personas defensoras, el combate a la impunidad y el fortalecimiento de las garantías para el ejercicio del periodismo constituyen condiciones indispensables para preservar el derecho de toda la sociedad a buscar, recibir y difundir información e ideas sin injerencias indebidas.

Hallazgos del monitoreo

Entre enero y junio de 2026, C-Libre documentó 60 alertas relacionadas con agresiones, restricciones y hechos que afectaron el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información en Honduras, frente a las 43 registradas en el mismo período de 2025. Esto representa 17 alertas adicionales, es decir, un incremento interanual del 39.5 %, equivalente a una agresión documentada cada tres días.

El comportamiento mensual refleja una persistencia de los riesgos a lo largo del semestre, con una mayor concentración de casos en marzo (13 alertas) y abril (12), seguidos por mayo (10), junio (9), enero (8) y febrero (8).

Más que responder a episodios aislados, esta distribución evidencia un entorno de presión constante sobre periodistas, comunicadores sociales, medios de comunicación, vocerías comunitarias y personas defensoras de derechos humanos. En otros departamentos muestran que las restricciones a la libertad de expresión también se manifiestan en contextos rurales, territoriales y comunitarios, donde las personas comunicadoras suelen enfrentar condiciones de mayor vulnerabilidad y menores capacidades institucionales de protección.

Desde una perspectiva territorial, Francisco Morazán concentró el mayor número de alertas, seguido por **Choluteca, Islas de la Bahía, Cortés y Colón**. Este comportamiento responde, en gran medida, a la concentración de instituciones públicas, escenarios de protesta social y cobertura de decisiones gubernamentales en la capital del país, sin que ello implique que el riesgo sea exclusivo de estas zonas.

Por el contrario, los casos registrados en otros departamentos muestran que las restricciones a la libertad de expresión también se manifiestan en contextos rurales, territoriales y comunitarios, donde las personas comunicadoras suelen enfrentar condiciones de mayor vulnerabilidad y menores capacidades institucionales de protección.

En cuanto a las modalidades de agresión, el monitoreo identifica la intimidación [XX % – XX alertas] como la forma de afectación más recurrente durante el semestre, seguida por expresiones de descalificación y estigmatización [XX %], la obstrucción de la labor informativa [XX %], las amenazas [XX %], distintas manifestaciones de censura y procesos de criminalización [XX %]. Resulta especialmente preocupante que el semestre también registrara cuatro asesinatos incorporados al sistema de monitoreo, al constituir la forma más extrema de violencia y un indicador que demanda investigaciones exhaustivas, independientes y con enfoque de libertad de expresión cuando las circunstancias del caso así lo requieran.





Modalidades de agresión

SEMESTRE ENERO–JUNIO 2026

Modalidad	Alertas	% del total
 Intimidación	35	22.4%
 Descalificación y estigmatización	22	14.1%
 Obstrucción de la labor informativa	33	21.2%
 Amenazas	13	8.3%
 Censura	9	5.8%
 Criminalización	7	4.5%
 Asesinatos	4	2.6%
 Otras	33	21.2%
 Total	156	100%



COMPARATIVO SEMESTRE

Período	2025	2026	Variación	Variación %
Enero–junio (semestre)	43	60	17	39.5%



Aumentaron las alertas registradas en comparación con el mismo período de 2025.

39.5% ↑



OBSERVAMOS • INFORMAMOS • INCIDIMOS • TRANSFORMAMOS

www.clibrehonduras.org

El análisis de los hechos documentados muestra que las agresiones estuvieron asociadas principalmente con intentos de **censura** o de **restricción del flujo de información de interés público**, lo que confirma que una parte importante de los incidentes tuvo como finalidad **obstaculizar la difusión de información, desalentar la cobertura periodística** o generar un efecto inhibitorio sobre quienes ejercen la libertad de expresión.

Este patrón se manifestó tanto mediante acciones directas contra periodistas y comunicadores como a través de prácticas de presión institucional, campañas de desprestigio y restricciones durante coberturas de acontecimientos de relevancia pública.

Los casos documentados durante el semestre también evidencian que las agresiones se concentraron en contextos específicos de alta sensibilidad pública. Entre ellos destacan la **cobertura de protestas sociales, los conflictos por la tierra y el territorio, los desalojos de comunidades, las demandas sectoriales por el acceso a derechos económicos y sociales, las denuncias de presuntos actos de corrupción, las exigencias de transparencia y los procesos de defensa de derechos humanos**. En estos escenarios, el ejercicio periodístico continuó desempeñando una función esencial para garantizar el acceso de la ciudadanía a información oportuna y plural, al tiempo que expuso a quienes informan a mayores niveles de riesgo.

En conjunto, estos hallazgos permiten concluir que el primer semestre de 2026 estuvo caracterizado por la persistencia de patrones de restricción a la libertad de expresión que afectan tanto el ejercicio individual del periodismo como el derecho colectivo de la sociedad a recibir información.

Análisis de tendencias

Las 60 alertas documentadas por C-Libre durante el primer semestre de 2026 permiten identificar tendencias que trascienden los hechos individuales y reflejan la persistencia de condiciones estructurales que limitan el ejercicio de la libertad de expresión en Honduras.

El análisis evidencia que las agresiones continúan respondiendo a patrones de intimidación, censura, criminalización y violencia que afectan tanto a periodistas y comunicadores sociales como al derecho de la ciudadanía a acceder a información de interés público.

La intimidación se consolida como el principal mecanismo para restringir la libertad de expresión

El monitoreo semestral muestra que las acciones de intimidación continúan siendo la modalidad más recurrente de agresión. Lejos de constituir incidentes aislados, estas prácticas incluyen amenazas directas e indirectas, actos de hostigamiento, seguimientos, advertencias, campañas de desprestigio y otras formas de presión orientadas a inhibir la cobertura periodística y desalentar la denuncia pública.

Este tipo de agresiones resulta especialmente preocupante porque genera un efecto de autocensura que rara vez puede medirse estadísticamente. Cuando periodistas y comunicadores perciben que informar sobre determinados temas puede poner en riesgo su integridad, la de sus familias o la continuidad de sus medios de comunicación, se produce un deterioro progresivo del debate público y del acceso de la ciudadanía a información plural e independiente.



La conflictividad social y territorial continúa siendo uno de los principales escenarios de riesgo

Durante el primer semestre, una parte importante de las alertas estuvo vinculada con la cobertura de protestas sociales, conflictos por la tierra, desalojos de comunidades indígenas y afrodescendientes, reivindicaciones campesinas y demandas de diversos sectores sociales. Estos escenarios incrementaron la exposición de periodistas y comunicadores a restricciones de acceso, actos de intimidación, agresiones físicas y limitaciones para documentar acontecimientos de evidente interés público.

CASO - EL MERENDÓN (Alerta No. 52, 1 de junio de 2026)

Durante las movilizaciones ciudadanas en defensa de la montaña de El Merendón, principal fuente de agua de San Pedro Sula, se denunciaron presuntos actos de censura contra manifestantes —incluido el retiro de un participante por expresar públicamente su opinión sobre la reserva— y el intento de empleados de la Municipalidad de San Pedro Sula de despojar de su equipo a quienes documentaban la protesta, registrada por el medio digital Reportar Sin Miedo. De confirmarse, los hechos constituirían una interferencia indebida contra el ejercicio periodístico y una limitación del derecho de la ciudadanía a recibir información sobre un asunto de evidente interés público.

La documentación realizada por C-Libre confirma que los conflictos territoriales continúan representando uno de los contextos más complejos para el ejercicio periodístico. La convergencia de intereses económicos, disputas sobre la propiedad de la tierra, presencia de fuerzas de seguridad y altos niveles de conflictividad incrementa los riesgos para quienes informan desde los territorios, especialmente cuando se trata de medios comunitarios y comunicadores locales con limitados mecanismos de protección.

CASO - SONAGUERA, COLÓN (Alerta No. 56, 17 de junio de 2026)

Personas desconocidas atacaron la vivienda del periodista César Joel Guardado Ávila —colaborador de UNE TV, Naranja TV y Más TV, y administrador del espacio digital Cuarto Poder HN— causando daños materiales mientras el comunicador se encontraba fuera del inmueble. Aunque no había recibido amenazas previas, el hecho ocurrió en el Bajo Aguán, uno de los territorios más hostiles para el ejercicio periodístico, y conforme a los estándares internacionales debe investigarse bajo la hipótesis de una posible represalia por su labor informativa hasta que existan elementos objetivos que permitan descartarla. Con este ataque, Guardado se convirtió en el periodista o comunicador social número 24 víctima de agresiones contra la libertad de expresión documentadas por C-Libre en 2026.

Persisten mecanismos de censura y criminalización que restringen el debate público

Las alertas registradas durante el primer semestre de 2026 evidencian que las restricciones a la libertad de expresión no se manifiestan únicamente mediante agresiones físicas o amenazas. También persisten mecanismos institucionales y administrativos que limitan el acceso a la información pública.

CASO - REPORTAR SIN MIEDO (Alerta No. 08, 30 de enero de 2026)

Tras publicar una investigación que documentó el parentesco entre dos secretarios de Estado, la periodista Helen Montoya denunció amenazas de militantes del Partido Nacional y de funcionarios vinculados al gobierno, y el medio digital Reportar Sin Miedo recibió advertencias de que «irían con todo» contra el equipo por la publicación. El caso derivó además en el anuncio de una investigación oficial por presunta filtración de datos, un giro que traslada el foco desde el posible nepotismo hacia la criminalización indirecta del ejercicio periodístico. C-Libre solicitó medidas de protección para la periodista y el equipo del medio, así como una investigación del Ministerio Público que no criminalice el trabajo periodístico.

CASO - REPORTEROS DE INVESTIGACIÓN (Alerta No. 53, 2 de junio de 2026)

Tras publicar una nota basada en declaraciones públicas atribuidas al ministro de Seguridad sobre la captura de integrantes de maras y pandillas sin necesidad de probar un delito, el medio digital Reporteros de Investigación fue acusado por autoridades policiales de difundir información «falsa», pese a que verificaciones periodísticas posteriores constataron que la publicación institucional original existió y luego fue eliminada de las plataformas oficiales. Para C-Libre, descalificar públicamente a un medio mientras se suprimen los registros que este documentó configura una doble afectación: estigmatiza a quienes ejercen el periodismo y debilita la transparencia y la memoria digital de las instituciones públicas.

La violencia letal representa la expresión más extrema de las restricciones a la libertad de expresión

Uno de los hallazgos más preocupantes del semestre es el registro de cuatro asesinatos incorporados al monitoreo de C-Libre. Aunque corresponde a las autoridades competentes determinar las responsabilidades penales y esclarecer los móviles de cada caso, estos hechos ponen de manifiesto la persistencia de escenarios de violencia que afectan gravemente el ejercicio de la libertad de expresión y generan un profundo impacto en el entorno periodístico. Los cuatro casos se desarrollan en la sección 4 de este boletín.

Cada asesinato de una persona vinculada al ejercicio de informar trasciende la dimensión individual de la víctima. Sus efectos alcanzan a colegas, medios de comunicación, comunidades y fuentes informativas, fortaleciendo dinámicas de miedo, autocensura y silenciamiento. La ausencia de investigaciones oportunas, independientes y exhaustivas incrementa el riesgo de impunidad y envía un mensaje de permisividad frente a las agresiones.



La protección de la libertad de expresión continúa siendo un desafío estructural para el Estado

El conjunto de las alertas registradas en los primeros seis meses de 2026 confirma que Honduras mantiene desafíos significativos para garantizar un entorno seguro para el ejercicio de la libertad de expresión. La persistencia de amenazas, intimidaciones, restricciones informativas, criminalización y hechos de violencia evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de prevención, protección e investigación, así como de adoptar políticas públicas orientadas a combatir la impunidad.

Desde la perspectiva de C-Libre, las tendencias identificadas durante este semestre ponen de relieve que la protección de periodistas, comunicadores sociales, medios de comunicación y personas defensoras de derechos humanos debe abordarse como una política de Estado y no únicamente como una respuesta frente a casos individuales.

es

Garantizar la libertad de expresión implica crear condiciones para que quienes informan puedan desarrollar su labor sin temor a represalias, reconociendo que este derecho constituye uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática y una condición indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos.

Casos emblemáticos del semestre

En el primer semestre de 2026, C-Libre documentó casos que, por sus características y consecuencias, representan expresiones particularmente graves de las restricciones al ejercicio de la libertad de expresión en Honduras. Más allá de la diversidad de los hechos registrados, estos casos permiten identificar patrones comunes relacionados con la violencia contra quienes ejercen vocerías comunitarias, defienden derechos colectivos, generan contenidos de interés público o participan activamente en los procesos de comunicación social.

La selección presentada en este capítulo no responde únicamente a la gravedad de cada hecho, sino a su capacidad para ilustrar tendencias que afectan el derecho de las comunidades y de la sociedad en su conjunto a buscar, recibir y difundir información. Cuatro casos evidencian que la violencia letal continúa impactando a personas que desempeñan funciones esenciales de comunicación, representación comunitaria y construcción de opinión pública desde distintos espacios territoriales y digitales.



La violencia letal contra las voces comunitarias y la comunicación social

En los cuatro casos que se presentan a continuación, corresponde a las autoridades competentes esclarecer los móviles y determinar las responsabilidades penales. C-Libre exige que en cada investigación se agote, como línea prioritaria, la presunta vinculación de los hechos con la labor de comunicación, vocería o defensa de derechos que ejercían las víctimas.

Reina Margarita Carrasco Gonzáles Alerta No. 4 (22 de enero de 2026)

- Lideresa y vocera comunitaria en Choluteca; una de las coordinadoras del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) en ese departamento.
- Contexto del asesinato: retornaba de una movilización pacífica realizada en Tegucigalpa, en demanda del conteo «Voto por Voto».
- Su caso impacta la libertad de expresión y la participación cívica: la pérdida de una vocera comunitaria en el contexto de una movilización ciudadana genera un efecto inhibitorio sobre otros liderazgos sociales frente a futuras protestas.

Jesús Reyes Alerta No. 27 (23 de marzo de 2026)

- Defensor del río Chachaguala, en Omoa, Cortés, y vocero comunitario en la defensa ambiental.
- **Contexto del conflicto:** como parte del patronato de la comunidad realizaba acciones de incidencia para la protección del río; trasciende que existen empresas extractivistas interesadas en la explotación de los recursos naturales de la zona.
- Su caso evidencia los riesgos que enfrentan quienes denuncian afectaciones ambientales y territoriales.

Katherin Mejía Argueta «Katy Mazorca» Alerta No. 36 (17 de abril de 2026)

- Creadora de contenido con una comunidad consolidada en TikTok; tenía 17 años y residía en Tocoa, Colón.
- **Contexto del femicidio:** fue privada de su libertad la noche del 15 de abril y hallada sin vida dos días después. La Dirección Policial de Investigaciones capturó a tres personas y maneja la venganza como principal hipótesis del móvil.
- Su caso se inscribe en el patrón documentado por C-Libre de violencia contra mujeres y adolescentes con visibilidad digital, y es representativo de los nuevos desafíos para la libertad de expresión: la violencia también alcanza a quienes construyen comunidades informativas y de opinión desde las plataformas digitales.

Óscar Amílcar Alvarado Velásquez
Alerta No. 57 (23 de junio de 2026).

- Tenía 66 años y era secretario de la Cooperativa Campesina Suyapa del Aguán; ejercía vocería y liderazgo comunitario en Santa Rosa del Aguán, Colón.
- Contexto del asesinato: fue interceptado y baleado por sujetos armados la noche del 22 de junio en la comunidad de Dos Bocas, en el Bajo Aguán, una de las regiones de mayor conflictividad agraria e impunidad del país. Al emitirse la alerta, no se habían informado capturas ni una hipótesis oficial sobre el móvil.
- Su caso resulta de especial relevancia para exigir al Estado de Honduras la protección de las voces locales que representan demandas comunitarias.

A partir de estos cuatro casos, el monitoreo de C-Libre permite identificar tres elementos relevantes. En primer lugar, tres de las cuatro víctimas desempeñaban funciones de vocería comunitaria y liderazgo social vinculadas con la defensa del territorio, los bienes comunes y los derechos colectivos, lo que evidencia la persistencia de altos niveles de riesgo para quienes representan públicamente las demandas de sus comunidades.

En segundo lugar, el asesinato de una creadora de contenido con amplia presencia en plataformas digitales refleja que el ejercicio de la libertad de expresión ha trascendido los medios tradicionales y que las personas que generan contenidos de interés público también enfrentan escenarios de violencia que deben ser incorporados al análisis y a las políticas de protección.

Finalmente, los cuatro casos ocurrieron en contextos distintos, pero comparten un denominador común: la pérdida de voces con capacidad de informar, representar o influir en sus comunidades, produciendo efectos que trascienden a las víctimas y afectan el derecho colectivo de la sociedad a recibir información.

La criminalización como mecanismo para restringir el escrutinio público

Las alertas relacionadas con procesos judiciales contra liderazgos campesinos y personas defensoras del territorio evidencian cómo la utilización de mecanismos penales puede incidir indirectamente en el ejercicio de la libertad de expresión. La cobertura periodística de estos procesos también expone a periodistas y comunicadores a escenarios de presión, particularmente cuando informan sobre conflictos agrarios, disputas por la tierra o denuncias de violaciones a derechos humanos.

Este patrón demuestra que la criminalización no solo afecta a las personas directamente procesadas, sino que también puede generar un efecto inhibitorio sobre quienes documentan y difunden información de interés público.

La cobertura de protestas sociales continúa siendo un escenario de alto riesgo

Las movilizaciones desarrolladas durante el semestre, incluidas las impulsadas por diversos sectores sociales en defensa de derechos laborales, económicos y sociales, pusieron nuevamente de manifiesto los riesgos asociados a la cobertura periodística de manifestaciones públicas.

Las alertas documentadas muestran restricciones al trabajo de periodistas y comunicadores, actos de intimidación y obstáculos para registrar acontecimientos de interés público. Garantizar condiciones adecuadas para la cobertura de protestas constituye un componente esencial de la protección de la libertad de expresión y un requisito para asegurar el acceso de la ciudadanía a información independiente sobre el desarrollo de estos acontecimientos.

Las restricciones al acceso a la información y las prácticas de censura persisten como mecanismos de control

Durante el primer semestre también se documentaron casos relacionados con negativas de acceso a información pública, obstáculos institucionales para el ejercicio periodístico y otras formas de censura que limitaron el flujo de información de interés general.

Aunque estas modalidades suelen tener menor visibilidad que las agresiones físicas, producen efectos igualmente significativos sobre el derecho de la sociedad a conocer asuntos relacionados con la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

La persistencia de estas prácticas evidencia la necesidad de fortalecer las garantías institucionales que permitan el acceso oportuno a la información pública y el libre ejercicio del periodismo.

Las amenazas y la intimidación consolidan un patrón de presión permanente

La intimidación se ha consolidado como el principal mecanismo para restringir la libertad de expresión en Honduras.

Los casos documentados durante el semestre confirman su efecto acumulativo: su impacto trasciende a las víctimas directas y alcanza a medios de comunicación, comunidades y fuentes informativas, al generar temor y favorecer dinámicas de autocensura que limitan el debate público sobre asuntos de interés nacional.



Reflexión institucional

Los casos analizados demuestran que las agresiones más graves contra la libertad de expresión ya no recaen exclusivamente sobre periodistas vinculados a medios de comunicación tradicionales. El contexto actual exige reconocer que las voces comunitarias, las personas defensoras que ejercen representación pública y quienes generan contenidos digitales también forman parte del ecosistema informativo y contribuyen al ejercicio del derecho a informar y ser informado.

Desde esta perspectiva, C-Libre considera indispensable que las políticas de prevención y protección evolucionen para responder a esta nueva realidad. Asimismo, reitera la obligación del Estado de investigar de manera pronta, exhaustiva e imparcial los asesinatos documentados durante el semestre, agotando todas las líneas de investigación relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión cuando existan elementos que así lo indiquen.

Combatir la impunidad no solo constituye un deber jurídico, sino una condición esencial para preservar el debate democrático y garantizar que ninguna persona sea objeto de violencia por ejercer su derecho a comunicar, informar, defender derechos o representar a su comunidad.

Ante esta situación C-Libre exige

1. El cese inmediato de las prácticas de intimidación, amenazas legales y cualquier forma de presión contra periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación.
2. La investigación pronta, exhaustiva, independiente e imparcial de los cuatro asesinatos documentados durante el semestre, agotando la línea de investigación relacionada con la labor de comunicación, vocería o defensa de derechos de las víctimas.
3. Garantías efectivas para el ejercicio libre, independiente y seguro del periodismo en todo el territorio nacional, incluidas las coberturas de protestas sociales y conflictos territoriales.
4. El reconocimiento e incorporación de las voces comunitarias y de las personas generadoras de contenido digital en las políticas y mecanismos de prevención y protección.
5. El respeto y fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Protección, asegurando que su uso se destine exclusivamente a la protección de personas en riesgo.
6. El cumplimiento estricto de los estándares internacionales en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública.
7. El compromiso público de las autoridades de abstenerse de discursos estigmatizantes o acciones que inhiban la crítica

